



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **086** DE 2024
(16 de diciembre de 2024)

Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Biología, en modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y concordante con ella, la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, cuyo capítulo 2 regula los procesos de registro calificado de programas académicos de educación superior.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, Acuerdo N°004 de 2020 del Consejo Superior Universitario, establece en el Eje estratégico 5.1, numeral 1. Docencia, Estrategia E 1.2. *"Ampliar la oferta educativa y la cobertura local y regional, en las diferentes modalidades impulsando la virtualidad en programas de pregrado y posgrado"* y específicamente en la Iniciativa Estratégica IE 1.6. *"Diseñar y ofertar programas de pregrado presenciales"*.

Que mediante Resolución 00021 de enero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional, otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 123 del 26 de noviembre de 2024, emitió concepto favorable a la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Biología, modalidad presencial adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión del 16 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, artículo 17, literal g, estudió, analizó y aprobó de manera integral la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Biología, modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Biología, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

Biología

TÍTULO A EXPEDIR:

Biólogo

DURACIÓN:

Nueve (9) semestres

MODALIDAD:

Presencial

NÚMERO DE CRÉDITOS:

154 créditos

NIVEL DE FORMACIÓN:

Pregrado

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

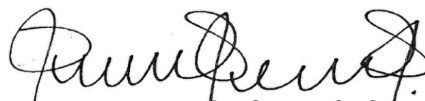
Expedido en Bogotá, D.C., a los 16 de diciembre de 2024

El Presidente del Consejo,



JAIR HUMBERTO LARA ZÁRARE

La Secretaria del Consejo,



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Elaboró:	Juan Alberto Blanco Puentes	Docente con funciones de Dirección Programa de Ciencias Básicas	
Revisó:	Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Maricela Botero Grisales	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	
Revisó:	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Jefe Oficina Jurídica	